DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 035-07 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 038-06 A.I. del 8 de septiembre de 2006

Fecha: 8 de Agosto de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAQUETÁ	San Vicente del Caguán	Cabecera			Inspecciones de Tres Esquinas, Guacamayas, Troncales, Balsillas, Los Pozos, Santana Ramos, El Recreo, La Cristalina, La Sombra, Playa Rica, Latón, Guayabal y La Tunía.			
	Doncello	Cabecera			Inspección de Rionegro			
	Puerto Rico	Cabecera			Inspecciones de Santo Domingo, La Sombra, Campo Hermoso, Los Mangos y Aguililla			

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
16 de enero de 2007	El Informe de Riesgo N° 038-06 fue considerado como una "Alerta Temprana de Tipo Especial"

RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al gobernador del Caquetá, que en coordinación con las autoridades municipales y de Fuerza Pública correspondientes, que se lleven a cabo las acciones tendientes a reforzar las medidas de seguridad, protección y control perimetral de área, particularmente aquellas de tipo colectivo como la seguridad de las sedes de los concejos municipales y la adopción de medidas de autoprotección por parte de los concejales. De igual forma, se recomienda la realización de acciones de inteligencia y contrainteligencia por parte del Departamento Administrativo de Seguridad y de la Fuerza Pública y la adopción de medidas estratégicas de prevención, frente a la mencionada coyuntura, que permitan la identificación temprana de nuevos factores de riesgo para la población civil considerada en el informe de riesgo.
- Asimismo, se recomienda a las autoridades civiles y de Policía velar por el cumplimiento estricto de las condiciones de los esquemas de seguridad de los concejales, la vigilancia extrema en los anillos de seguridad cercanos a los concejos y sedes de las alcaldías, el control de rutas y desplazamientos terrestres y el acatamiento de a los protocolos regulares en las normas de autoprotección de los concejales, en lo que atañe a su responsabilidad individual y en lo pertinente a los esquemas colectivos en las alcaldías y concejos municipales.
- A los alcaldes de El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, de forma independiente y en coordinación con las autoridades municipales y de Fuerza Pública correspondientes, se lleven a cabo las acciones tendientes a reforzar las medidas de seguridad, protección y control perimetral de área, particularmente aquellas de tipo colectivo como la seguridad de las sedes de los concejos municipales y la adopción de medidas de autoprotección por parte de los concejales.
- Al Comandante del Departamento de Policía del Caquetá, que en coordinación con las autoridades municipales y de Fuerza Pública correspondientes, se lleven a cabo las acciones tendientes a reforzar las medidas de seguridad, protección y control perimetral de área, particularmente aquellas de tipo colectivo como la seguridad de las sedes de los concejos municipales y la adopción de medidas de autoprotección por parte de los concejales.
- Al Comandante de la Décima Segunda Brigada, que en coordinación con las autoridades municipales y de Fuerza Pública correspondientes, se lleven a cabo las acciones tendientes a reforzar las medidas

de seguridad, protección y control perimetral de área, particularmente aquellas de tipo colectivo como la seguridad de las sedes de los concejos municipales y la adopción de medidas de autoprotección por parte de los concejales.

Realizar, durante los periodos oficiales de sesión, y en coordinación con la Policía Nacional operativos de control de área.

- Al Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, que en coordinación con las autoridades de Policía a nivel departamental y municipal, se refuercen las medidas necesarias para continuar garantizando la vida e integridad de líderes comunitarios y autoridades civiles de los municipios mencionados.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En la actualidad, la guerrilla de las FARC –frente 14 - y la columna móvil Teófilo Forero, continúan ejerciendo presión armada sobre los municipios San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Doncello, en su propósito de influir sobre las administraciones locales y desprestigiar la política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional.

Mediante la presencia de combatientes del frente 14 (dicho frente cuenta con la columna móvil Yesid Ortiz, integrada por 105 hombres que están cubriendo los municipios El Doncello, Paujil, Montañita y Florencia), en las inspecciones de Tres Esquinas (San Vicente), Santo Domingo (Puerto Rico) y Río Negro (Doncello), asimismo de integrantes de la columna móvil Teófilo Forero en los sectores de Guacamayas, Troncales, Balsillas, Santana Ramos y Los Pozos (San Vicente); La Sombra, Campo Hermoso y La Aguililla (Puerto Rico), los insurgentes están implementado mecanismos de violencia sicológica y física, intimidando y atentando contra los administradores locales, los empleados públicos y los familiares. Situación que implica la ampliación de los escenarios de riesgo a zonas rurales, los cuales no se habían contemplado en el informe de riesgo.

Desde la emisión del Informe de Riesgo N° 038-06, han sido asesinados tres concejales de los municipios San Vicente del Caguán y El Doncello. El 6 de enero de 2007, en el casco urbano de San Vicente del Caguán la guerrilla de las FARC asesinó a Gloria Polanía Téllez, concejal de ese municipio y el 10 de julio de 2007, fueron asesinados Ofelia Betancur y Argemiro Medina, concejales municipales de El Doncello, en un ataque en el que al aparecer la guerrilla pretendía acabar con la vida de los ochos concejales que en ese momento vivían en el casco urbano del municipio.

De otra parte, en lo que va corrido del año, Eduardo Cedeño, concejal de San Vicente del Caguán, ha sido víctima de dos atentados. El primero, ocurrió el 20 de marzo de 2007, cuando la Policía desactivó un artefacto explosivo que se encontraba debajo de la cama del concejal y el segundo, se registró el 19 de abril de 2007 cuando presuntos integrantes de la guerrilla de las FARC lanzaron una granada de fragmentación contra la fachada de su casa.

Desde el mes de septiembre de 2007, la constante han sido las amenazas de muerte proferidas de

forma escrita, por vía telefónica o a través de mensajes enviados con campesinos.

El 18 de noviembre de 2006, el concejal Julio Casas Pachón (Puerto Rico) recibió una llamada telefónica en la que le advirtieron a él, así como a Luz Estella Puerta y a Luis Enrique Fierro la necesidad de que renunciaran a sus cargos o de lo contrario serían asesinados. El 26 de enero de 2007, los concejales de El Doncello recibieron un panfleto de la guerrilla de las FARC por medio del cual les recuerdan que tanto ellos, como sus familias son objetivos militares. Y de manera particular, le ordenaron al concejal Álvaro Gallego abandonar el departamento.

El 20 de febrero de 2007, los concejales de Puerto Rico y San Vicente del Caguán recibieron un panfleto de la guerrilla de las FARC, en el que la columna móvil Teófilo Forero exigió a los concejales, alcaldes y funcionarios públicos de su área de influencia (San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Doncello) renunciar a sus cargos y abandonar los municipios. Adicionalmente, anunciaron a los políticos que se postulen en las próximas elecciones, que de mantenerse en su empeño, serán declarados objetivos militares.

El 17 de mayo de 2007, la guerrilla de las FARC envió un comunicado a Nelly Suárez Rengifo (Partido Liberal) y Jair Díaz Díaz (Partido Conservador), precandidatos a la alcaldía de Doncello en el que les anunciaron que debían abandonar el municipio dentro de los 15 días siguientes, o de lo contrario serían declarados objetivos militares.

El 17 de junio en horas de la noche, la concejal de San Vicente del Caguán, Matilde Arbeláez recibió una llamada telefónica, presuntamente de integrantes de la guerrilla de las FARC por medio de la cual le advirtieron sobre el posible secuestro del Alcalde de San Vicente o de uno de los miembros del Concejo municipal.

El primero de julio de 2007 Diego Giraldo, personero municipal de El Doncello fue amenazado por desconocidos, a través de un mensaje de voz que recibió en su celular.

El 18 de julio de 2007 un campesino entregó a la emisora HJKK de Neiva un panfleto de las FARC, por medio del cual ordenaron a los concejales de San Vicente del Caguán y Puerto Rico renunciar a sus cargos debido a que "están del lado de Uribe y conviven con los asesinos de Balsillas".

Además de las amenazas por medio de comunicados y llamadas telefónicas, el concejal de Puerto Rico, Álvaro Cholcue ha recibido mensajes de habitantes de zonas rurales, quienes le han advertido que no vuelva a Puerto Rico porque la guerrilla lo puede retener. Estos hechos ocurrieron durante la segunda semana de junio. Por su parte, el concejal Eduardo Cedeño de San Vicente de Caguán indicó que de manera verbal le informaron que la guerrilla va a dejar de mandar papelitos y va a proceder contra los alcaldes y concejales.

El próximo mes de octubre se realizaran las elecciones de alcaldes, concejales, diputados y gobernadores y de manera tradicional, la guerrilla ha aprovechado esa coyuntura para demostrar, el parcial dominio que aun ejercen en la zona norte del departamento. El accionar de las FARC en época electoral no resulta extraño para las autoridades locales y mucho menos para quienes participan de los

procesos políticos del departamento, quienes afirman que el nivel de riesgo para la época electoral se aumenta.

En ese mismo contexto, la guerrilla de las FARC en los municipios El Doncello y San Vicente del Caguán hizo pública la prohibición de realizar actividades políticas en las zonas rurales, de manera particular en la región del Yarí, conformada por las inspecciones El Recreo, Los Pozos, La Cristalina, La Sombra, Playa Rica, Latón, La Tunía y Ciudad Yarí. Por este motivo las actividades de las campañas políticas se concentran en el casco urbano de los municipios. Mientras que en las zonas rurales la presión de la guerrilla ya ha empezado a surtir efectos, pues la gente tiene miedo de ser blanco de posibles ataques de la guerrilla, lo que ha dificultado en algunos de los partidos la conformación de las listas para los concejos municipales.

En Puerto Rico, los campesinos han reportado a la Secretaría de Gobierno del municipio la presencia de guerrilleros, en la vereda Los Mangos. Y de otra parte, los taxistas que recorren la vía San Vicente – Puerto Rico informaron sobre la presencia de guerrilleros que han venido realizando retenes ilegales. El último ocurrió el sábado 14 de julio de 2007 en el kilómetro 3, en el lugar conocido como El Desquite. Y durante la tercera semana de junio se reporto un retén en la vía Florencia – El Doncello, en la vereda Betanía.

En las últimas semanas, las medidas de seguridad de la Policía y el Ejército se han extremado como consecuencia de la información suministrada por varios desmovilizados, quienes han afirmado que la guerrilla de las FARC pretende realizar varias acciones terroristas y ejecutar el plan pistola contra los alcaldes, concejales y funcionarios públicos de los tres municipios. Esta información coincide con los comentarios que circulan en cada uno de los municipios, pero particularmente en San Vicente del Caguán, en donde, diversas personas, entre ellos los concejales afirman que en la actualidad existe un grupo de aproximadamente 20 milicianos de la Columna Móvil Teófilo Forero y El Frente Yarí, quienes desde hace varios meses están haciendo labores de inteligencia para efectos de atentar contra la vida de estos funcionarios.

Adicionalmente, el señor Ordubey Tejada, presidente del concejo de San Vicente ha venido recibiendo información por parte de los campesinos del municipio, quienes afirman que la guerrilla de las FARC esta preparando un plan para atentar contra el Alcalde del municipio.

Días antes del reciente asesinato de los dos concejales de El Doncello, tanto la Policía, como el Ejército habían tenido conocimiento de la llegada de un grupo de guerrilleros y el día anterior se habían registrado combates entre el Ejército y la guerrilla en la vereda La Ceiba. Por este motivo, llegó al municipio un grupo de 50 policías del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR). La información de inteligencia indicaba que se registraría un ataque contra la Policía.

Los funcionarios públicos afectados, así como el Ejército y la Policía consideran que las amenazas son latentes y los recientes hechos de violencia registrados en contra de los concejales, así como la continuidad de las amenazas de muerte contra los mismos y su extensión a los candidatos a las Alcaldías, Concejos, Asamblea Departamental y Juntas Administradoras locales hacen prever la posible ocurrencia de homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, secuestros,

atentados, homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres.

El nivel de riesgo para los concejales, alcaldes, empleados de los concejos y familiares, de los tres municipios continúa siendo alto debido a que se trata de un año electoral y a que varios de ellos esperan postularse nuevamente como candidatos a los concejos municipales o a la Asamblea Departamental, hecho que refuerza su condición de blanco de ataque por parte de la guerrilla de las FARC. De otra parte, este mismo grupo armado identifica cualquier ejercicio de democracia y gobernabilidad como un acto de respaldo a las políticas del actual gobierno y en ese sentido, se explicaría su intensión por ejercer control sobre los ámbitos de gobernabilidad local. Y el sustento de ello puede ser el hecho de que en las pasadas elecciones presidenciales, el actual presidente obtuvo el mayor número de votos en Puerto Rico y El Doncello.

RECOMENDACIONES

Frente a la permanencia del escenario de riesgo para los municipios San Vicente del Caguan, Doncello y Puerto Rico, y previo análisis de la Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana al Informe de Riesgo N° 038-06, y se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, especialmente de los servidores públicos (alcaldes, personeros, concejales, registradores) de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Doncello y sus familias y, candidatos a las alcaldías, concejos municipales y asamblea departamental. En especial formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementando esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo, ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones. Y finalmente, reforzar el pie de fuerza en los municipios teniendo en cuenta la proximidad de los comicios electorales.
- 2. A la gobernación del departamento del Caquetá, para que evalúen los estudios de riesgo y protección adelantados para ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- A las autoridades municipales y a la Fuerza Pública, invitar a los Consejos de Seguridad a los concejales y funcionarios públicos en riesgo, para que expongan su situación y sean concertadas las medidas de protección.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de la población objeto del informe y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes a garantizar la vida e integridad física de los funcionarios

- amenazados y esquemas de protección que se prolonguen hasta después de concluido el periodo de los actuales administradores locales. Así mismo, se recomienda garantizar a los concejales que se encuentran en riesgo la entrega puntual y oportuna de los apoyos temporales de reubicación con el objeto de que los mismos puedan vivir dentro de los anillos de seguridad de los municipios.
- 5. A las personerías municipales de El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 6. A los concejales y alcaldes municipales, asistir a los Consejos de Seguridad y reuniones convocadas por las autoridades del orden departamental y local, para evaluar el tema de la seguridad personal y acatar las recomendaciones hechas por la Policía Nacional y otros organismos en materia de autoprotección.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado